

Difundir y dar a conocer al gran público el rico Patrimonio Documental custodiado en el Archivo General de Andalucía es el objetivo marcado con el ciclo *"El Documento del mes"*.

Por ello, seleccionamos mensualmente de entre nuestros fondos una pieza destacada por su relevancia histórica y cultural, para sacarla a la luz y difundirla de manera comentada, intentando hacerla accesible a todos los ciudadanos.

Más información en: www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos

Horario de visita, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Patio del Archivo.



Archivo General de Andalucía C/ Almirante Apodaca, nº 4 41003 Sevilla

 $\underline{informacion.aga.ccd@juntadeandalucia.es}$

Telf.: 671 536 300 Fax: 955 024 512

El documento del mes

Julio-Agosto, 2015



LA LIBRERÍA DE GIL RAMÍREZ DE ARELLANO: UNA "BIBLIOTECA-MUSEO" DEL SIGLO DE ORO

Archivo General de Andalucía

Código de referencia: ES.41188/3//3761.9 y 3761.5

Título: Inventario judicial de los bienes de Gil Ramírez de Arellano, y documentación diversas sobre el pleito con sus acreedores.

Fecha: 1618-1622

Características físicas: Papel. 300 fols. Aprox. Tinta negra.

El licenciado Gil Ramírez de Arellano

Nació en Ocaña en 1547, fue señor de Poveda, caballero de la Orden de Santiago, oidor de la Real Chancillería de Valladolid y del Consejo y Cámara de Castilla. Casado con Catalina González de Medina, falleció en Madrid en 1618.

Al igual que numerosas familias nobles de la época, Gil Ramírez debió estar inmerso en el proceso de reinvención de la memoria y genealogía de sus antepasados, al objeto de conseguir nuevos títulos y privilegios. Prueba de ello es la llamativa galería de retratos exaltando su linaje, sita en su palacio de su Villaescusa de Haro, inventariada en 1618. Y su más que célebre y loado *Memorial de reclamación de grandeza*, que llevo al cronista Luis de Zalazar y Castro (1658-1734) a considerar a Gil Ramírez como << varón excelente en la jurisprudencia y en el reconocimiento de las buenas letras, escribió un admirable Memorial en justificación de la Grandeza antigua de los condes de Aguilar, y aunque después se ha adelantado mucho en aquella materia, no se puede negar que esta obra dio método y forma a los otros que después salieron sobre el asunto>>.

Reflejo de su "eminente erudición" fue también su sobresaliente biblioteca, inventariada en 1618.

La Biblioteca, y el pleito con los acreedores

En 1618 fallecía el licenciado Gil Ramírez, dejando tras de sí algunas deudas y acreedores, que dieron lugar al inicio de un largo pleito con sus herederos. En el memorial presentado por su viuda, pidiendo la prelación sobre todos los acreedores, se cita la alegación de éstos respecto a que "al tiempo que murió el dicho señor Gil Ramírez dejó dos librerías, una en esta Corte, y otra en Villaescusa de Haro de muy gran valor, y que las ha vendido". Por su parte, la viuda alega en su defensa "que en Villaescusa de Haro jamás hubo librería, sino unos pocos de libros viejos de historia antiguos de badanas y tablas, y de muy poco valor, como lo deponen los testigos mismos de los acreedores (...) porque algunos de los testigos que han presentado dicen que no dieran por ellos dineros, ni los levantarán aunque los vieran en el suelo".

Por otra parte, entre los documentos del inventario judicial del citado proceso figura la "Memoria y tasaçión de los libros que dejó el señor Xil Ramírez de Arellano, que esté en el çielo, en su librería, echa por Martín de Córdoua, residente en esta Corte, en quince de março deeste año de mil y seiscientos y diez y ocho".

Un breve resumen sobre el particular indica que "la librería, 3000 ducados antes más que menos, conforme a la tasación hecha por Martín de Córdoba (...) y adbierte que bendiéndose toda junta se podrá dar la tercia parte menos de la tasación y vendiéndose por menor se podrá perder la sesta parte".

El inventario de la Biblioteca

Las bibliotecas de los miembros de la nobleza están compuestas por grandes colecciones como símbolo de prestigio y generalmente, respondían a necesidades sociales o políticas y se transmitían a los herederos como bienes patrimoniales. Por el número de títulos que poseía la Biblioteca, muy abundante para la época, entraría en la categoría de biblioteca-museo, según la clasificación establecida por Víctor Infantes. Este tipo de biblioteca está compuesta por un número de libros superior a los 300, y más allá de su utilidad práctica, el libro es aquí un exponente de riqueza, posesión y lujo.

Como ya se ha citado, el inventario fue realizado por Martín de Córdoba, "mercader de libros", que tenía un *cajón* o puesto de ventas en uno de los patios del Viejo Alcázar de Madrid, los llamados *cajones de palacio*.

Los libros, un total de 3051 títulos, estaban agrupados por materias clasificadas (veinte en total: lecturas civiles, lecturas canónicas, tratados diversos, etc.) y guardados en cajones, cuyo orden es el que se sigue para describirlos. Los datos que aparecen en cada uno de los asientos son el número de volúmenes, el autor, el título, el tamaño (folio, 4º u 8º), el lugar y la fecha de impresión y, por último, su valor.



En el margen de tres de los asientos está escrita la palabra *vedado*. Se trata del *Antialcorano*, de Bernardo Pérez de Chinchón; de *De los ynventores de las cosas*, de Polidoro Virgilio; y los *Dialoghi d'amore*, de León Hebreo, todos ellos incluidos en el Índice de libros prohibidos de la época.

 ω